

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (UPN), D. SERGIO SAYAS LÓPEZ Y D. CARLOS GARCÍA ADANERO

---

179/000020

2096

**"El pasado miércoles 26 de junio, Arnaldo Otegui, condenado por distintos delitos y actualmente inhabilitado para ser elegido como cargo público, fue entrevistado en La noche en 24 horas de Televisión Española (TVE).**

**Durante la citada entrevista, tal y como era previsible, eludió condenar el terrorismo de la banda ETA, de la que ha sido miembro, y pedir perdón a las víctimas inocentes que ETA ha dejado durante cuarenta años.**

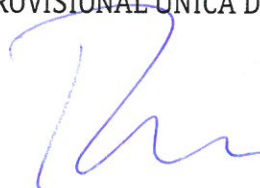
**Al respecto, se pregunta:**

**- ¿Qué órgano o cargo de la Corporación RTVE ha aprobado la realización de dicha entrevista?"**

Fue la dirección de informativos la que aprobó la realización de la entrevista.

En Madrid, a 24 de julio de 2019

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



Rosa María Mateo Isasi

**rtve**ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA